

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO.-
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
18 de Julio N° 780
4224 5883 // 2152 5122

Res.: N° 95/2018.jicu.-
Ref.: Materiales de construcción.-

Maldonado, 28 de Setiembre de 2018.-

VISTO: La necesidad de construcción de un salón en el Instituto de Formación y Capacitación para el Personal de la Escala Básica del departamento.

RESULTANDO I: Que la Jefatura de Policía posee personal idóneo en el Departamento de obras que realizarán la construcción edilicia, debiendo proveerles los materiales a esos efectos.

RESULTANDO II: Que se inició Procedimiento de Compras N° 494, realizando Publicación en Compras Estatales (SICE) en modalidad Apertura Electrónica, con fecha 14 de los corrientes, hora 11:30, cotizando en línea las empresas DAVVE S.R.L., RUT 215 122 480 -016; LUISSI S.A., RUT 100 083 800 014 y TAMBATI DIEZ ANA CLAUDIA, RUT 215 978 730 012.

RESULTANDO III: Que fueron cargados erróneamente o no se recibieron ofertas en línea de los artículos que a continuación se detallan: 21 Perfiles "U" de 10 mm x 35 mm (soporte) - SOLERA, 21 Perfiles gotero frontal de 10 mm - PERIMETRAL, 12 Perfiles G2 de 100 mm - REMATE LATERAL, 12 Perfiles K2 sin repliegue para silicona - PRINCIPAL, 16 Varillas roscadas de 1 m x $\frac{3}{8}$, 100 Arandelas de hierro galvanizadas planas de $\frac{3}{8}$, 100 Tuercas de hierro de $\frac{3}{8}$ y 90 Bulones de expansión 10/60 x 97.

RESULTANDO IV: Que se constata en RUPE que las empresas LUISSI S.A. y TAMBATI DIEZ ANA CLAUDIA se encuentran activas en el mencionado registro, no presentando sanciones de ningún tipo; mientras que DAVVE S.R.L. se encuentra activa y cuenta con diferentes sanciones en el mencionado registro, pero a su vez en la publicación adjuntó lista con antecedentes de haber cumplido en una gran cantidad de compras estatales.

RESULTANDO V: Que a los efectos de realizar la comparación de ofertas se pondera el precio, corresponde adjudicarlo a las empresas DAVVE S.R.L., RUT 215 122 480 016 y LUISSI S.A., RUT 100 083 800 014.

CONSIDERANDO: Que se cuenta con crédito suficiente en Inversión de Obras para hacer frente al mencionado gasto y estando las Empresas adjudicatarias en condiciones de contratar con el Estado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y al Decreto del Poder Ejecutivo Nro 150/2012 del 11 de mayo de 2012 (TOCAF) .

EL SUB JEFE DE POLICÍA DE MALDONADO

EN ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE

1ro. Autorízase a realizar una Compra Directa a la empresa DAVVE S.R.L., RUT 215 122 480 016 de 7 Chapas de Isopanel de 7 m x 1,13 m x 10 cm (techo), 21 Chapas de Isopanel de 3 m x 1,13 m x 10 cm (pared) y 50 m² de Piso porcelanato de 60 x 60, color gris por un monto de \$ 223.015,78 (pesos uruguayos doscientos veintitrés mil quince con 78/100) y a la empresa LUISSI S.A., RUT 100 083 800 014 por 500 Remaches aluminio POP 3/16 x 5/8, 10 bolsas de Cemento para porcelanato x 25 kg. c/u, 5 m² de Arena terciada y 10 paquetes de Pastina, color gris x 1 kg. c/u por un monto de \$ 6.346,99 (pesos uruguayos seis mil trescientos cuarenta y seis con 99/100) ascendiendo a una erogación total para el mencionado gasto de \$ 229.362,77 (pesos uruguayos doscientos veintinueve mil trescientos sesenta y dos con 77/100), afectándose con cargo de financiación 1.1, Programa 460, inversión de obras Proyecto 973 Inmuebles.

2do. Pase para su afectación a Administración Financiera y al Departamento de Compras.

3ro. Notifíquese de lo resuelto a las firmas comerciales involucradas.

4to. Hecho continúe el tramite correspondiente.

El Sub Jefe de Policía de Maldonado

Crio. Gral.

Julio PIOLIPRIETO